



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°475
Dalcahue, 11 de marzo 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8.12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION.
MARCA: MERCEDES BENZ
PATENTE: KRHR-27
NATURALEZA DEL COMETIDO: RECARGA DE CAMINO.
CONDUCTOR CRISTIAN BAHAMONDE.
LOCALIDAD BUTALCURA.
DÍA AUTORIZADO SABADO 13 DE MARZO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/ckcm.